



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adenda Ministerio de Justicia - EX-2021-00057378- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Derechos Humanos de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, por la cual solicita se realicen las gestiones para la firma de una adenda al Convenio Específico suscripto con dicho Ministerio, aprobado por RD-2021-230-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida adenda, se establece ampliar el plazo de duración y destinar mayores recursos humanos para el cumplimiento de los fines establecidos;

Que los informes de la Dirección Económica Financiera (orden 101) y de la Asesora Legal (orden 103) de la Facultad se incorporan en el expediente de referencia;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción de la Adenda al Convenio Específico celebrado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, cuyo modelo se adjunta y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Protocolícese, Comuníquese a Secretaria de Administración para instrumentar el registro que establece los artículos 8º y 9º de la Ordenanza HCS N° 18/08, gírese a la Secretaria de Extensión para que notifique electrónicamente a la institución y archívese.